

DESARROLLO DE PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE HISTORIA SINDICAL

A fin de que el desarrollo del proyecto se dé de la mejor manera, y en miras de que la organización vaya paso a paso reconstruyendo su historia participativamente, es que se requiere el involucramiento de la organización sindical durante todo el proceso investigativo. A continuación se detallan cada una de las fases en las que consiste el proceso de recuperación y las funciones que se requieren, tanto de la contraparte como de la organización sindical.

EJECUCIÓN DEL PROYECTO

La ejecución del proyecto consiste en desarrollar un trabajo que consta de cuatro etapas fundamentales que deberán ser desarrolladas en un plazo que no exceda al 15 de diciembre de 2018, abordando los siguientes contenidos:

ETAPA 1: Investigación de contexto.

Se llevarán a cabo reuniones entre el Departamento de Diálogo social, el oferente adjudicado y la directiva de la organización sindical con el objeto de definir expectativas, acordar cronograma y principales tareas a ser abordadas en la ejecución del proyecto. En esta etapa se requiere la asistencia de la contraparte de la organización, así como del resto de la directiva de la organización y el compromiso de colaboración en el proceso.

ETAPA 2: Investigación y elaboración de registro audiovisual, libro y librito.

En esta etapa, el equipo executor ya inicia el trabajo de investigación en terreno revisando fuentes primarias y secundarias y llevando a cabo las entrevistas, talleres y otras actividades que permitan apoyar la confección de los productos. Para ello, se requiere que la organización realice desde un comienzo la difusión del proyecto y sus detalles, presentando el equipo a sus afiliados y propendiendo siempre a la comunicación constante entre las partes del proyecto. La contraparte de la organización debe apoyar la convocatoria a las actividades planificadas, la recolección de material histórico así como mantener constante comunicación con el equipo executor y el Departamento de Diálogo Social. Se requiere de la participación activa y compromiso, principalmente de los afiliados y dirigentes más relevantes para la historia de la organización, asistiendo a las entrevistas, talleres colectivos y otras actividades/hitos que puedan surgir en esta fase.

ETAPA 3: Validación de Productos.

Luego de haber levantado todo el material necesario, el equipo executor deberá presentar un primer boceto en reunión a la contraparte, así como a los miembros de la directiva con el fin de revisar el contenido de los productos, realizando las sugerencias y observaciones a contemplar para el producto final y su posterior validación. Asimismo, la Subsecretaría, a través del Departamento de Diálogo Social, oficiará como comité editorial de los mismos determinado las modificaciones finales en forma y contenido de los productos. Con la validación final de la Subsecretaría se procederá a la impresión de los libros y copias de los documentales.

ETAPA 4: Cierre y entrega de los productos

Última etapa en la que lleva a cabo una ceremonia en la que se expondrán ambos productos. Posteriormente, se hará entrega de las copias de los productos a la organización sindical para que determinen su distribución. La contraparte deberá velar por el seguimiento de los beneficiarios y/o afiliados a quienes se les hizo entrega del libro y presentación del documental, con el fin de implementar una encuesta diseñada por el Departamento de Diálogo Social que dé cuenta de la evaluación el proyecto.

PRODUCTOS A LICITAR

- a) Investigación para la recuperación de historia sindical.
- b) 200 Libros impresos con historia recuperada. (150 para cada sindicato y 50 para Subsecretaría del Trabajo.)
- c) 300 librillos (10 páginas aprox.) con extracto de historia.
- d) Video documental síntesis de historia recuperada.

PROPIEDAD DE LOS PRODUCTOS

Todos los productos, parciales o finales y datos derivados de la ejecución del contrato suscrito, serán de propiedad de la Subsecretaría del Trabajo en el marco del desarrollo del Programa Diálogo Social_Recuperación de Historia Sindical financiado por esta Subsecretaría, quién podrá disponer de ellos sin limitaciones de ninguna especie y sin que el ejecutor por encargo de la obra tenga derecho alguno sobre la misma, ni injerencia en las ediciones futuras totales o parciales.

Quedará estipulado en la impresión del libro que éste fue realizado en el marco de la ejecución del Programa Diálogo Social_Recuperación de Historia Sindical, el cual fue financiado y ejecutado por la Subsecretaría del Trabajo.

El ejecutor deberá realizar las inscripciones legales en el registro de propiedad intelectual y de cualquier otra inscripción que corresponda a legislación vigente, del libro y de la producción del registro audiovisual a nombre de la Subsecretaría del Trabajo.

El ejecutor deberá realizar las inscripciones legales en el registro de propiedad intelectual y de cualquier otra inscripción que corresponda a legislación vigente, del libro y de la producción del registro audiovisual a nombre de la Subsecretaría del Trabajo.

Los derechos patrimoniales de la obra cederán en favor de la Subsecretaría del Trabajo en el marco del Programa de Diálogo Social Recuperación de Historia Sindical.